

La tarjeta de deportista de karting

## Información sobre la tarjeta de deportista de karting



La Asociación de Comerciantes de Karting de España, en constante ocupación y preocupación por este deporte y ante la actual situación desprotegida en cuanto a posibles accidentes de todos aquellos que lo practican: pilotos de equipos, en entrenamientos no oficiales; como en la práctica de este deporte como aficionado, **TIENE SUBSCRITO UN SEGURO DEPORTIVO DE ACCIDENTES COLECTIVO** para todos aquellos pilotos oficiales, y aficionados al karting que lo soliciten.

Para acreditar la afiliación a la póliza y poder disfrutar de su cobertura, se emite una tarjeta cuya cuota anual es de 65 €

## Uso de la tarjeta de deportista de karting

La tarjeta deberá presentarse siempre junto al D.N.I.

Será obligatorio presentarla en caso de asistencia por accidente y en todos aquellos circuitos y pistas que así lo exijan.

En dorso de la tarjeta figura el número de póliza al que está afiliado y un número de teléfono de asistencia permanente, al que puede dirigirse en caso de accidente.

**EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO, EL ASEGURADO LESIONADO DEBERÁ:**

o Dirigirse a uno de los centros concertados, que le facilitarán en el teléfono de asistencia permanente, que también puede encontrar en [www.mgd.es](http://www.mgd.es)

o Deberá cumplimentar el COMUNICADO DE ACCIDENTE DEPORTIVO, que se le entregó junto a la tarjeta u obtenerlo en [www.mgd.es](http://www.mgd.es)

**IMPORTANTE: La afiliación tiene un período de carencia; por lo que la entrada en vigor será en el momento en que Ud. tenga físicamente su tarjeta de deportista de karting y en ningún caso antes.**

Información tarjeta piloto

- [Inicio](#)
- [Información tarjeta piloto](#)

- [Solicitar la tarjeta de piloto](#)
- [Mutualidad General Deportiva](#)
- [Relación de asociados](#)
- [Relación de asociados](#)

© 2007 ACKE Asociación de comerciantes de kartings de España | [Contactar](#)